



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 1993

III Legislatura

Número 111

**SESIÓN PLENARIA CELEBRADA
EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 1993**

ORDEN DEL DÍA

- I.** Moción número 208, sobre inclusión del área metropolitana de Murcia-Cartagena en el Plan Director de Infraestructuras 1993-1999, formulada por don José Luis Martínez Sánchez, del grupo parlamentario de Izquierda Unida.
- II.** Moción número 210, sobre creación en la región de una unidad docente de matronas, formulada por don Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida.
- III.** Moción número 222, sobre construcción de un nuevo puente sobre el río Segura, en Archena, formulada por don Fabián Domingo Gómez Molina, del grupo parlamentario Popular.
- IV.** Moción número 224, sobre construcción de la variante de Archena, formulada por don Fabián Domingo Gómez Molina, del grupo parlamentario Popular.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 17 horas y 12 minutos.

I. Moción número 208, sobre inclusión del área metropolitana de Murcia-Cartagena en el Plan Director de Infraestructuras 1993-1999.

Defiende la moción su autor, señor Martínez Sánchez, del G.P. de Izquierda Unida4497

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor Álvarez Gómez, del G.P. Popular4498

El señor Alcaraz Mendoza, del G.P. Socialista4499

El señor Martínez Sánchez retira la moción4500

II. Moción número 210, sobre creación en la región de una unidad docente de matronas.

Defiende la moción su autor, el señor Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida4501

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor Motos Lajara, del G.P. Popular4503

El señor Ludeña López, del G.P. Socialista4504

El señor Carreño Carlos vuelve a intervenir4506

En el turno de fijación de posiciones, intervienen:

El señor Motos Lajara4507

El señor Ludeña López4508

Se somete a votación la moción4509

En el turno de explicación de voto, intervienen:

El señor Motos Lajara 4509

El señor Carreño Carlos 4509

El señor Ludeña López 4510

III. Moción número 222, sobre construcción de un nuevo puente sobre el río Segura, en Archena.

Defiende la moción su autor, señor Gómez Molina, del G.P. Popular 4510

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor Reina Velasco, del G.P. de Izquierda Unida 4511

El señor Alcaraz Mendoza, del G.P. Socialista 4512

El señor Gómez Molina vuelve a intervenir 4513

Se somete a votación la moción 4514

En el turno de explicación de voto interviene el señor Alcaraz Mendoza 4514

IV. Moción número 224, sobre construcción de la variante de Archena.

Defiende la moción su autor, señor Gómez Molina, del G.P. Popular 4514

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor Reina Velasco, del G.P. de Izquierda Unida 4515

El señor Alcaraz Mendoza, del G.P. Socialista 4516

Se somete a votación la moción 4516

Se levanta la sesión a las 19 horas y 5 minutos.

SR. JIMÉNEZ ALFONSO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señorías, se abre la sesión.

El primer punto del orden del día de la sesión de hoy corresponde a la Moción número 208, sobre inclusión del área metropolitana de Murcia-Cartagena en el Plan Director de Infraestructuras 1993-1999, formulada por don José Luis Martínez Sánchez, del grupo parlamentario de Izquierda unida.

La Junta de Portavoces fijó los criterios conforme al cual debe quedar ordenado el debate, el sometimiento del mismo al artículo 168 del Reglamento de la Cámara, fijando la duración de la intervención por aplicación del artículo 65, de tal forma que para la exposición de la misma el autor dispondrá de quince minutos.

SR. REINA VELASCO:

Señor presidente, el autor de la moción viene de camino. Parece ser que ha pinchado.

SR. JIMÉNEZ ALFONSO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Se entiende, entonces, que decae la moción.

SR. REINA VELASCO:

Se entiende que si la benevolencia de la Mesa lo permite, pediríamos que pasase a otro punto, a continuación como segundo punto.

SR. JIMÉNEZ ALFONSO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Siempre y cuando los demás portavoces estén conformes, por esta Presidencia no habría inconveniente. El grupo Popular, de acuerdo. El grupo Socialista, también.

Pues pasaría, señor Reina, esta moción a ser debatida en último lugar.

SR. REINA VELASCO:

Sí, por si acaso hay otro pinchazo posterior.
Muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ ALFONSO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Me comunican los servicios de la Cámara que el señor Martínez Sánchez acaba de llegar. Con lo cual,

entonces, no sería necesario el pasarlo al último lugar, sino que se le ruega al señor Martínez Sánchez que pase al estrado y dispone de quince minutos para exponer su moción.

Señor Martínez Sánchez, tiene la palabra.

SR. MARTÍNEZ SÁNCHEZ:

Señores diputados, señoras diputadas:

El Plan Director de Infraestructuras de 1993 al 2007, que ya lleva un año perdido, porque fue un proyecto de ley, un borrador que nos presentaron coincidiendo casualmente con la campaña electoral del pasado 6 de junio, tiene previsto unas inversiones de 18 billones de pesetas, que se financian entre los presupuestos generales del Estado, los fondos estructurales europeos, las comunidades autónomas y los ayuntamientos.

El Plan Director de Infraestructuras tiene diversas actuaciones, pero quizá las más importantes son las relativas a las actuaciones en áreas urbanas. Esas actuaciones en áreas urbanas tienen un costo aproximado en la evaluación del plan de tres billones y medio de pesetas, afectan a ciudades de más de 50.000 habitantes, con distinta problemática, unas veces son ciudades dormitorio, otras veces ciudades en declive industrial, como es el caso de Cartagena.

Pero, sobre todo, donde se dan las mayores inversiones del P.D.I. es en las grandes ciudades, en las seis grandes áreas metropolitanas y en otras seis grandes ciudades de menor población de nuestro país.

En todas ellas lo que se pretende es mejorar sustancialmente los sistemas de transporte, recuperación de espacios públicos, diversas actuaciones, pero, sobre todo, en las grandes ciudades el problema del transporte, que ha venido a constituir un estrangulamiento para esas ciudades. No las he referido antes, sus señorías las conocen, en el caso de las seis grandes áreas metropolitanas son Madrid, Barcelona, Valencia, Sevilla, Bilbao y Málaga-Costa del Sol; y en las otras seis grandes áreas, pero de una población superior a los 600.000 habitantes, no llegan al millón como las anteriores, se encuentran Gijón, Avilés y Oviedo; Alicante, Elche y Alcoy -nuestras vecinas-; Zaragoza, en tercer lugar; La Coruña y El Ferrol, en cuarto; Cádiz-Sanlúcar de Barrameda, en quinto lugar; Vigo y Pontevedra, en sexto lugar.

Murcia se queda fuera, según nos dicen ahora, por un error. Pero cuando vimos el Plan Director de Infraestructuras, aparecía, o mejor dicho, no aparecía entre las ciudades donde se iban a hacer esas grandes actuaciones encaminadas a resolver problemas de transporte. Y, sobre todo, lo que se ha dado en llamar "el sistema intermodal de transportes", que trata de

unificar y de integrar los transportes por carretera, por ferrocarril, por aeropuerto y por puerto, en el caso de que exista, donde se trata de modernizar y coordinar todos esos medios de transportes, de ponerlos en integración con las rutas europeas, se ha hablado de la red transeuropea de transporte combinado, donde se trata de adaptarlos, además, a la normativa técnica de la Comunidad Económica Europea, desde primeros de noviembre, léase Unión Europea, donde se tiene como objetivo un mayor desarrollo y mayor competitividad a esas áreas; y donde, además, por una relación causa-efecto, una mayor facilidad de inversiones, no solamente internas, sino, sobre todo y fundamentalmente, externas.

Quiero decirles, con todo esto, a sus señorías que no es un tema baladí, que Murcia, que nos han dicho, que sabemos, que está en el arco mediterráneo, que tiene unas potencialidades de desarrollo extraordinarias, que además puede servir de puente con el norte de África, donde se está dando un importante desarrollo industrial relacionado con la Comunidad Económica Europea, Murcia -repito- si se queda fuera, se queda fuera también de ese desarrollo enorme de Europa.

Y por eso hemos traído la moción, con el ánimo de que desde el Consejo de Gobierno se instara al Ministerio de Obras Públicas y Transportes a que se incluyera a Murcia-Cartagena dentro de las grandes áreas intermedias.

Y hay razones para ello, no solamente de desear lo mejor para Murcia, hay razones también objetivas. El Plan Director de Infraestructuras habla de una determinada población; cuando se refiere a Murcia, equivocadamente señala cuatrocientos y pico mil habitantes, y se le olvida que Murcia y su entorno urbano, donde están localizados Santomera, Molina, Lorquí, Archena, Ceutí, Alguazas, Las Torres de Cotillas, Alcantarilla, junto con Cartagena, donde estamos dentro de los treinta minutos, porque ya las distancias, señorías, no se miden en kilómetros, sino en tiempo, con Cartagena, repito, se superan los 600.000 habitantes, e incluso podríamos hablar de algunos pueblos o ciudades del Valle del Guadalentín, como Totana o como Alhama.

En definitiva, que hay razones sobradas de tipo objetivo y de tipo de desarrollo de una región que es objetivo número uno, y que tiene una gran potencialidad, pero se necesita disponer de los medios adecuados para que el Consejo de Gobierno, recogiendo lo que con seguridad es una aspiración de la Cámara, de la Asamblea legislativa de Murcia, solicite del Gobierno de la nación la inclusión de Murcia-Cartagena en el Plan Director de Infraestructuras como área metropolitana, y, por lo tanto, su acceso al sistema

intermodal de transportes. Gracias, señoras diputadas y señores diputados. Gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ ALFONSO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Martínez.

En el turno general de intervenciones, por el grupo parlamentario Popular, tiene el uso de la palabra don Julio Álvarez, por diez minutos.

SR. ÁLVAREZ GÓMEZ:

Gracias, señor presidente.

Señorías:

Pese a como ha dicho el portavoz de Izquierda Unida, las últimas noticias que tenemos de la posible incorporación en el área metropolitana de Cartagena-Murcia, Murcia-Cartagena, ha sido un error del Plan Director de Infraestructuras.

Independientemente, como hasta ahora no hay constancia de que esté integrado en el Plan Director de Infraestructuras, me voy a permitir hacer una exposición de una serie de datos que avalan la importancia de la inclusión en el área metropolitana de Murcia-Cartagena.

El pasado mes de marzo, el ministro de Obras Públicas y Transportes presentaba el Plan Director de Infraestructuras, que supuso un jarro de agua fría a las esperanzas de nuestra región de unirse con los grandes ejes de comunicación del país. Este Plan Director de Infraestructuras 1993-2007 no incluye la región urbana Murcia-Cartagena entre las áreas metropolitanas de dicho plan, al considerar que Murcia tiene una población sólo de 419.000 habitantes, siendo su entorno mayor, pues llega a los 464.319 personas en un radio de veinte kilómetros, al que hay que añadirle los 170.000 habitantes de Cartagena. Y éstos están dentro de los treinta minutos del tiempo de desplazamiento que señala el P.D.I., con lo que alcanza los 634.000 habitantes, que superan los 600.000 que señala el plan.

La mitad de los españoles viven en dieciséis núcleos urbanos. El P.D.I. prevé actuaciones en un conjunto de ciudades de más de 50.000 habitantes, para dotarlas de espacios públicos y un sistema ágil de movilidad por valor de 3,4 billones. Con estas actuaciones, el P.D.I. introduce el concepto intermodal que trata de aglutinar en uno todos los sistemas de transportes existentes.

La clasificación de centro intermodal para una ciudad implica que todas las infraestructuras de transportes se diseñan para una utilización racional y comprensiva de todos los flujos de pasajeros y mercancías

que se mueven en el área, y se integran en el diseño urbano de la propia ciudad. Ello conlleva que el sector de servicios se desarrolle en el núcleo urbano, y el industrial encuentra atractivos para instalarse en el mismo.

Pensamos que un centro intermodal debe ubicarse en un puerto de mar, y que entre Valencia y Málaga, que han sido designados como tales, queda un gran espacio demográfico y un puerto de mar como el de Cartagena es el idóneo.

La movilidad de viajeros y mercancías en torno a estas áreas se aproxima al estrangulamiento. Para evitarlo, el P.D.I. propone introducir el sistema intermodal de transportes, del que ya disfrutaban la mayoría de las grandes ciudades del mundo desarrollado.

Las directrices de este plan consisten en negociar con los ayuntamientos y comunidades autónomas planes de coordinación, y en potenciar el transporte colectivo. Esta conjunción de planes evitaría que una autovía se colase a las puertas de las ciudades por verter todo su tráfico en una calle estrecha, o que un aeropuerto carezca de acceso, o una estación de ferrocarril se localice lejos de una red de autobuses.

El Plan Director de Infraestructuras consolida entre Andalucía y Valencia, sin pasar por la Región de Murcia, mediante la construcción de una autovía entre Ciudad Real y la capital valenciana. Esta autovía entre Andalucía y Valencia, por Ciudad Real, perjudicaría también al puerto de Cartagena en favor del de Valencia.

Por otro lado, el potencial del puerto de Cartagena quedaría seriamente dañado si, en primer lugar, se retrasa aún más la autovía entre Murcia y Albacete, y si, en segundo término, se potencia la comunicación directa entre Andalucía y Valencia, una conexión que también tendría repercusiones turísticas negativas. Ya, el arquitecto que elaboró el Plan de Acción Territorial del triángulo Alicante-Elche-Santa Pola, el señor Mangada, proponía extenderlo a Murcia y Cartagena, al considerar que el puerto de Cartagena y el aeropuerto de El Altet deben potenciarse como grandes infraestructuras de la zona en el eje Mediterráneo.

El consejero de Política Territorial y Obras Públicas, señor Blasco, en su comparecencia ante el pleno del pasado 28 de junio declaraba que existía una verdadera región urbana, que en el P.D.I. era denominada región Alicante-Murcia-Cartagena, y con un área urbana en su extremo, la de Murcia, en rápido proceso de metropolitización, que el documento, posteriormente, no considera, aunque comprende casi 500.000 habitantes en once municipios fundamentalmente dependientes entre sí y con la capital regional.

El 2 de marzo de 1993, el presidente del Consejo Superior de Cámaras, Guillermo de la Dehesa, afir-

maba en Murcia que la región tiene unas infraestructuras que están diez puntos por debajo de la media nacional, lo que limita su desarrollo, y que contando con grandes posibilidades de desarrollo por estar en el corredor Mediterráneo, y contar, por tanto, con una ubicación mejor que otras regiones españolas para su relación comercial con la Europa comunitaria, todas estas expectativas se ven limitadas por sus deficientes infraestructuras.

Por todo lo expuesto, el grupo Popular apoya la moción presentada por Izquierda Unida, en el conocimiento de que la inclusión del entorno urbano Murcia-Cartagena entre las áreas metropolitanas del Plan Director de Infraestructuras 1993-2007 es vital para el marco general de actuación del Plan de Reactivación Económica.

Gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ ALFONSO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Álvarez.

En el turno general de intervenciones, por el grupo parlamentario Socialista, tiene la palabra don José Alcaraz Mendoza, por diez minutos.

SR. ALCARAZ MENDOZA:

Señor presidente, señoras y señores diputados:

Pocas veces tendrán oportunidad cualquier portavoz de un grupo parlamentario en esta Asamblea de subir a hablar de un tema con mayor satisfacción que lo hace este humilde diputado en este momento, esta tarde. Y no sólo por la importancia que el tema que nos trae, es decir, la inclusión de Murcia-Cartagena como actuación en área metropolitana o dentro del Plan Director de Infraestructuras 1993-2007 tiene para nuestra región, que efectivamente la tiene y ya la han puesto de manifiesto los dos portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, efectivamente, tiene esa importancia que ellos decían y que no vamos a reiterar, sino porque, además, éste es un claro ejemplo de la diligencia y de la eficacia de nuestro Gobierno regional desde la colaboración y desde la cooperación entre las administraciones que ha sido siempre eje fundamental de la política de los socialistas en esta región.

Efectivamente, en marzo, aproximadamente en marzo de este mismo año, se dio a conocer por el Gobierno de la nación el Plan Director de Infraestructuras. Pues bien, ya en abril de 1993, conocido ese Plan Director de Infraestructuras y puestos en contacto la Comunidad Autónoma con los ayuntamientos de Cartagena y Murcia, fueron capaces de elaborar

unos documentos de valoración de ese Plan de Infraestructuras en lo que suponía para nuestra región y fueron capaces de alegar, en la misma línea, algunas de las deficiencias que ese Plan de Infraestructuras tenía desde el punto de vista de los intereses de nuestra región y de estos dos municipios de esta auténtica área metropolitana.

Efectivamente, en abril de 1993 se produce ese documento por parte de la Consejería de Política Territorial, documento que es enviado al Ministerio de Transportes, y que va en la misma línea que el elaborado por la Federación de Municipios de la Región de Murcia en representación de los ayuntamientos de Murcia y Cartagena. En esos documentos se hacía una valoración positiva, en general, de lo que era el Plan Director de Infraestructuras, pero, sin embargo, también se ponían de relieve las deficiencias que se contemplaban en él. Y fundamentalmente se ponía de manifiesto algo que considerábamos que era de justicia para nuestra región, que era la inclusión como área metropolitana media del conjunto Cartagena-Murcia, Murcia-Cartagena.

Pues bien, inmediatamente, conocen sus señorías, se produce la disolución de las Cortes, las elecciones generales y la constitución del nuevo Gobierno de la nación. Y ya en septiembre se retoma el mismo tema con el nuevo Gobierno ya constituido, y a través de diversas iniciativas de los distintos consejeros y de la propia presidenta de la Comunidad Autónoma se consigue que sea corregido el Plan Director de Infraestructuras, y que al día de hoy en los documentos del Plan Director de Infraestructuras, los documentos que esta semana pasada el propio ministro exponía en las Cortes, en el Congreso de los Diputados, en la comisión correspondiente, sobre el Plan Director de Infraestructuras, al mismo tiempo que anunciaba un nuevo proceso de negociaciones con las comunidades autónomas, pero ya en esos documentos que se producían, Murcia-Cartagena estaba incluida como zona de área metropolitana media.

Yo les voy a enseñar a sus señorías un plano, no he podido hacer fotocopias que les ilustre a todas sus señorías, pero un plano donde, efectivamente, junto a la zona Alicante-Elche-Alcoy, se encuentra reflejada la de Murcia-Cartagena como área metropolitana media.

Por lo tanto, señorías, la moción que hoy se nos presenta, y que dice que se solicite del Gobierno de la nación la inclusión del entorno urbano de Murcia-Cartagena entre las áreas metropolitanas definidas en el Plan Director de Infraestructuras 1993-2007, creemos que no tenía razón de ser en el mismo momento en que se produjo la moción, agosto de 1993, cuando efectivamente lo que en su parte resolutive se dice, ya

estaba realizado, tanto por la Federación de Municipios como por el Gobierno de nuestra Comunidad Autónoma en abril de este mismo año, es decir, con anterioridad. Pero si no tenía razón de ser entonces, muchísima menos razón tiene ahora instar al Consejo de Gobierno a hacer algo que hizo en abril de 1993, y que al día de hoy, afortunadamente, y debemos de felicitarnos todos los murcianos por ello, está plenamente conseguido.

Nada más, y muchas gracias, señor presidente, señorías.

SR. JIMÉNEZ ALFONSO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Alcaraz.

Para la defensa de nuevo de la moción, porque no ha habido ninguna propuesta de alteración. Señor Martínez, por cinco minutos como máximo, desde el escaño.

SR. MARTÍNEZ SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente.

Desde el escaño, para anunciar que retiramos la moción. Que nos satisface mucho que el Gobierno regional haya sido tan diligente y que esta petición, que era un clamor del pueblo de Murcia, haya llegado y haya tenido eco en la Administración del Estado. Que hay otras mociones que todavía se tienen que ver en la Cámara, donde parece que también hay una receptividad por parte del Gobierno de la Comunidad Autónoma y del Gobierno central, me estoy refiriendo a la Oficina de Información y Obtención de Fondos Europeos, al Centro Integral de Transportes de No-duermas, y que nosotros esperamos que todas estas iniciativas de Izquierda Unida, que responden a necesidades y a problemas que tiene la ciudadanía de Murcia, pues que se vayan resolviendo de esta forma tan satisfactoria. Así es que nos fiamos de esa documentación, no podía ser de otra manera, que nos ha enseñado y nos ha ilustrado el señor portavoz del grupo parlamentario Socialista, y, por lo tanto, retiramos la moción.

Muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ ALFONSO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Martínez.

Retirada la moción, pasamos a debatir la moción número 210, sobre creación en la Región de Murcia de una unidad docente de matronas, formulada por don Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de

Izquierda Unida.

La moción se presentó en el Registro de la Asamblea Regional el día 1 de septiembre de 1993, siendo admitida a trámite por la Mesa el día 19 de octubre y publicada en el Boletín Oficial de la Asamblea el 21 del mismo mes. En su reunión de 3 de noviembre, la Junta de Portavoces estableció como criterio conforme al cual debe quedar ordenado el debate, el sometimiento del mismo al artículo 168 del Reglamento de la Cámara. En su virtud, don Ginés Carreño Carlos tiene un tiempo de quince minutos para exponer los argumentos de su moción.

Señor Carreño.

SR. CARREÑO CARLOS:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías:

Fue aproximadamente a mediados de los años 80, concretamente en el ejercicio de 1986, cuando a nivel de todo el Estado español se cerraron, se clausuraron las diferentes escuelas de matronas que había, repito, en la totalidad de las comunidades autónomas.

Esta situación que ocasionó el cierre de las escuelas de matronas originó y ha originado que en la actualidad la ratio de matronas por cada mil mujeres, a nivel de todo el Estado español, sea inferior a la deseada y aconsejable.

En la Región de Murcia esta proporción es todavía menor, de tal forma que contamos en la actualidad en Murcia con una matrona por cada siete mil mujeres, existiendo zonas de nuestra región, zonas sanitarias de nuestra región donde sólo hay una profesional para atender a más de once mil mujeres en edad fértil. Todo esto, señorías, cuando las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud es de una matrona por cada tres mil quinientas mujeres en edad fértil. Es evidente que nos encontramos muy por debajo de lo que aconsejan organismos tan importantes y con una gran autoridad dentro de lo que es el campo de la sanidad, como es la Organización Mundial de la Salud.

Esta especialidad, señorías, se ha empezado a cursar ya en otras comunidades autónomas del Estado español, y concretamente las más cercanas a la Región de Murcia, en Albacete y en Alicante, concretamente en el curso académico que acaba de iniciarse. Y quizá sea justo decir que se han iniciado las clases de esta especialidad, repito, en otras comunidades autónomas que tienen un menor déficit de estas profesionales que tenemos en la Región de Murcia. Es decir, ha habido una clara injusticia a la hora de conceder la acreditación a determinados centros para la formación de matronas en comunidades autónomas que el problema

es menor que en la Región de Murcia.

Murcia, una vez más, es marginada y, sobre todo, y esto es lo más lamentable, es marginada en una materia sanitaria, en la materia sanitaria, cuando todos sabemos, y ha habido debates, yo creo que muy interesantes y muy profundos en esta Asamblea, todos sabemos que nuestra región padece de un atraso, de un déficit histórico con respecto a la sanidad de otras comunidades autónomas.

El anterior ministro de Sanidad ya se comprometió públicamente en declaraciones públicas a iniciar esta docencia en la Región de Murcia para el año 1993. Primer punto del incumplimiento por parte de la Administración central; el antiguo ministro de Sanidad se había comprometido públicamente a que esto fuera así.

El secretario general de Salud, don Jesús Gutiérrez Morlote, presente en nuestra región hace escasas fechas en la reunión anual de la Asociación Española de Pediatría, una reunión anual que se celebró en la Región de Murcia a primeros de octubre, también hacía declaraciones claras y tajantes favorables para la acreditación de la escuela de matronas en la Región de Murcia.

Van apareciendo, señorías, durante todo el verano declaraciones en los medios de comunicación, julio, agosto, septiembre y octubre, van apareciendo noticias de prensa contradictorias. Unos días, afirmando que se iba a conseguir la acreditación, y al día siguiente diciendo que, por diferentes causas, no se iba a conseguir la acreditación. Ha habido una gran confusión en todo este aspecto de la acreditación de la escuela de matronas. Incluso se llegó a culpar a la Universidad de Murcia de este problema, debido a un retraso burocrático en el envío de la documentación necesaria desde la Universidad al Consejo de Especialidades del Ministerio, que ésta era la causa, se decía, de la no acreditación para el año 1993; se decía que era la Universidad, a través de este retraso, quien tenía realmente la responsabilidad y a quien se culpaba de la no acreditación.

La Universidad, pocos días después de hacerse públicas estas manifestaciones, desmiente rotundamente estas afirmaciones, y llega a decir que ha habido motivaciones de tipo político y de tipo económico para dejar fuera a la Región de Murcia durante el curso 93-94. Esto lo afirma el rector de la Universidad en los medios de comunicación públicos de nuestra región. Ha habido motivaciones de tipo político y de tipo económico. No ha habido retraso, ni problemas de tipo burocrático. Son motivos de tipo político y de tipo económico.

Desde luego, Izquierda Unida, el grupo parlamentario de Izquierda Unida, a estas alturas, no va a

cometer el error de hurgar en la herida. Pero lamentamos, desde luego, que, entre unos y otros, los ciudadanos de la Región de Murcia sean marginados y sean perjudicados en este tema.

Repito, no vamos a buscar culpables, no es el momento de buscar culpables, pero sí decir públicamente que lamentamos que este tema no se haya resuelto favorablemente en el momento que se tenía que haber hecho, que era durante el mes de septiembre y el mes de octubre, cuando se concedían las acreditaciones.

Hay indicios, en este momentos, serios, como los que había en el presente año, en 1993, hay indicios serios de que en el 94 se va a proceder a la acreditación de la escuela de matronas, hay indicios serios, hay promesas serias. El consejero de Sanidad y Asuntos Sociales, don Lorenzo Guirao, nos hacía entrega hace unos días a los grupos parlamentarios de una carta de don Ángel Carrasco Prieto, director general de Ordenación Profesional, donde se dice, una carta personal que le dirige don Ángel Carrasco al señor consejero, donde se dice que en estos momentos se está tramitando favorablemente la propuesta de acreditación de la escuela ante el Ministerio de Educación y Ciencia de cara al ejercicio de 1994. Desde luego, éste es un gesto que tranquiliza a Izquierda Unida porque queda claramente en un documento esa promesa de una alta autoridad del Ministerio de Sanidad a la máxima autoridad en los temas de sanidad de la Región de Murcia, diciendo que se está estudiando, perdón, que se está tramitando favorablemente la acreditación. Para Izquierda Unida esto es importante, y lo valoramos como un signo muy positivo.

Pero, señorías, aunque todo apunta a que el problema se resolverá favorablemente, nada nos garantiza de que vaya a ser así. Hasta el momento, sólo son promesas, promesas había para la acreditación en el año 93 y promesas sigue habiéndolas para que se acredite en 1994, promesas serias, promesas de dirigentes de altos responsables del Ministerio de Sanidad, efectivamente, pero no dejan de ser promesas.

Por desgracia, en nuestra región estamos acostumbrados a que se incumplan, a veces, no digo siempre, determinados compromisos por parte de la Administración central. Estamos acostumbrados a que se nos prometa y que, luego, no se cumpla.

Por lo tanto, señorías, yo creo que la moción de Izquierda Unida tiene una vigencia total en el tiempo. La moción se presentó el día 6 de agosto, cuando el problema estaba candente, y como el problema no ha sido resuelto, repito, favorablemente y la escuela de matronas sigue sin estar acreditada, creemos que esta moción se debe de aprobar. Y voy a repetir los mismos argumentos que repetía hace unos días para otras

mociones similares; nuestros responsables, el Ejecutivo de la Región de Murcia, deben de tener el apoyo de esta Cámara para negociar ante Madrid esta serie de problemas, porque estamos acostumbrados, repito, a que aparte del gran celo que no tenemos duda que tienen para resolver los problemas de la Región de Murcia, a veces nos da la impresión de que desde el Ministerio no se les escucha con la atención que lo hacen a otras comunidades autónomas. Por lo tanto, el hecho de que el señor consejero de Sanidad, don Lorenzo Guirao, tenga el respaldo de esta Asamblea, tenga la fuerza de los representantes legítimos del pueblo de la Región de Murcia, para que cuando reivindique en Madrid, en el Ministerio de Sanidad, la acreditación de la escuela de matronas, pueda, quizá, decirlo no digo en voz más alta, pero sí estando respaldado legítimamente por los representantes del pueblo murciano.

Por lo tanto, señorías, les pido el voto favorable a la moción sobre la acreditación de la escuela de matronas.

Ahora, señor presidente, con su permiso, voy a hacer uso del turno del grupo parlamentario para introducir una modificación.

SR. JIMÉNEZ ALFONSO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Sigue usted todavía en su turno, o sea, que puede seguir en el uso de la palabra, señor Carreño.

SR. CARREÑO CARLOS:

Muchas gracias, señor presidente.

La moción, puesto que fue presentada el día 6 de agosto, pedía que se tomaran las iniciativas necesarias para que se acreditara la unidad docente de matronas dentro del año 1993. Es evidente que esto ya es imposible, porque no ha sido acreditado dentro del año 1993. Por lo tanto, yo modifico el texto de la moción, cambiando, dejando la misma petición, pero cambiando lógicamente el año.

Puesto que la acreditación y las promesas que hay en la actualidad, señor consejero de Sanidad, son para el año 1994, es que esas promesas para 1994 se hagan realidad y, por lo tanto, muy bien, señor consejero, si es que se va a acreditar en el año 1993, espero a oír al portavoz del grupo Socialista para valorar si es que hay alguna gestión posterior a la entrega de la carta que usted nos entregó días pasados a los grupos parlamentarios. Pero que quede claro que lo que intenta Izquierda Unida con esta moción es darle nuestro total apoyo a sus gestiones ante el Ministerio de Sanidad, señor consejero.

Señor presidente, muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ ALFONSO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Carreño.

En el turno general de intervenciones, por el grupo parlamentario Popular, tiene el uso de la palabra don Gabriel Motos Lajara, por diez minutos.

SR. MOTOS LAJARA:

Gracias, señor presidente.

Señorías:

La moción que hoy presenta Izquierda Unida está basada en que las matronas son imprescindibles, un elemento imprescindible en la calidad asistencial que se presta a todas las mujeres en edad fértil, y que están en una situación de embarazo. No solamente asisten a la mujer durante el período de embarazo, sino también en el parto normal, en el puerperio, atienden al niño en el momento del nacimiento, y también colaboran en la educación sanitaria y ayudan, también, en la colaboración del despistaje de la patología tumoral femenina.

Las necesidades de matronas en la Región de Murcia con el resto del país viene determinada, fundamentalmente, por una decisión del Gobierno que cierra todas las escuelas de matronas en el año 1986, y de esto han transcurrido siete años. Lógicamente, se ha producido un gran número de jubilaciones, y al mismo tiempo se han abierto más hospitales, se han abierto centros de salud, y esto genera más necesidades de este tipo de profesionales.

Como consecuencia de la labor que establecen las comadronas en este país, a través de sindicatos o bien de colegios profesionales, el Ministerio toma cartas en el asunto y decide en junio, aproximadamente, del año 92 empezar con la acreditación de unidades de docencia para matronas, con objeto de subvenir estas necesidades.

En la Región de Murcia, aproximadamente, el número de matronas en activo ahora mismo -no sé si las cifras podrán ser exactas- está sobre las ciento tres, y las necesidades que prevé la Consejería de Sanidad es en torno a las cien. Hay otras cifras que están en torno a las cien. Lo que sí es cierto es que en los hospitales se está notando que este cuerpo, que es la única especialidad que existe dentro de enfermería, es la única especialidad acreditada, están teniendo cierto tipo de dificultad, cierto tipo de sobrecarga asistencial, porque está disminuyendo el número, se están jubilando, y algunas de las que había en los hospitales, pues, se están desplazando a los centros de salud,

porque también es un criterio de la Administración sanitaria, y en ese punto estamos de acuerdo, en que las comadronas se incorporen en lo posible a los centros de salud, y a ser posible los sesenta y siete centros de salud que de momento existen en la Comunidad Autónoma de Murcia, con objeto de participar en la educación sanitaria y en la planificación familiar. En cualquier caso, si bajan en los hospitales y tenemos sesenta y siete zonas de salud, realmente el número de matronas en la Región de Murcia es importante.

Con ello, una vez que el Gobierno toma la decisión en junio del año 92, pues en el Consejo Interterritorial de Salud, que se celebra aproximadamente durante esa época, se oferta por parte del Ministerio a que aquellas comunidades autónomas que tengan previstas estas necesidades en el número de matronas, pues que empiecen a acreditarse con objeto de poder tener ya acreditada la docencia para el año 93. Creemos que en esa circunstancia, un poco el Gobierno regional, en ese caso la Consejería de Sanidad de Murcia, pues, otras veces se ha caracterizado por cierta celeridad a la hora de tomar decisiones. En este caso se queda un poquito rezagada y toma la delantera a otras catorce provincias que son las que han sido acreditadas ahora para este curso, que van a impartir docencia a 174 enfermeras.

Matizando un poco lo que ha dicho el portavoz de Izquierda Unida, todavía no se han efectuado los exámenes para empezar los cursos; éstos van a tener lugar en el mes de enero, me parece que el día 24 o el día 29, y va a ser el período de formación de manera parecida a como se hace por el sistema MIR, es decir, van a ser en hospitales universitarios o en hospitales acreditados donde van a tener un período de formación de tres años.

En Murcia, aproximadamente, va a ser un número de 24, en el momento que se acredite por primera vez, las matronas que van a salir, y estimamos que las necesidades, ya, al día de hoy son 100. Si tenemos en cuenta que el período de formación son dos años -no sé si he dicho antes tres, pero son dos años-, pues todavía de aquí a dos años que salga la primera promoción, el número de matronas será superior.

El Partido Popular va a apoyar la moción de Izquierda Unida, aunque tratando de introducir ciertas modificaciones, en el sentido de que no dudamos que la carta remitida recientemente y que el otro día nos presentó el consejero de Sanidad en su comparecencia para hablarnos de los acuerdos afirmados con la Administración central en materia sanitaria, decía, como muy bien ha dicho el portavoz de Izquierda Unida, que en estos momentos se está tramitando favorablemente la propuesta de acreditación de vuestra escuela de matronas al Ministerio de Sanidad y Ciencia, o de

Educación y Ciencia, por lo que sin duda quiero o adquiero contigo el compromiso de incorporar vuestra oferta formativa en la convocatoria de 1994.

Pero he aquí, señorías, que en materia sanitaria, aquí en Murcia, creo que todos los partidos, sin excepción, incluso el que apoya al Gobierno, aquí "el gato escaldado, del agua fría huye", creemos que promesas se han hecho muchas, acuerdos se han firmado muchos, y promesas sin realizar y frustraciones en los murcianos, y no vamos a dar nombres ni vamos a citar circunstancias, están manifiestas y están ahí. Y es que tenemos otra suspicacia, otra matización que sin duda esperamos que esto sea cierto, pero es que estamos en período de crisis económica, y en los períodos de crisis económica se tratan de aminorar costos con muy bien criterio, reducir gastos innecesarios, y quizá el Ministerio se vea tentado, ya que tiene acreditada dos unidades de docencia de matronas en provincias limítrofes, como son Albacete y Alicante, el que las matronas que sean necesarias formar en Murcia se desplacen a estas ciudades vecinas. El hecho es que necesitamos más matronas, o bien las formamos aquí, o bien las de aquí se van fuera para luego volver a aquí.

En ese sentido, pensamos que por lo anteriormente dicho, "el gato escaldado, del agua fría huye", y por esta circunstancia de que están acreditadas dos provincias vecinas es por lo que vamos a apoyar la moción de Izquierda Unida en la esperanza, estamos convencidos, de que a lo mejor esto que dice el director general de Ordenación Profesional se cumple. Pero realmente tenemos nuestras suspicacias.

Como bien ha dicho el portavoz de Izquierda Unida, el ponente, la moción o, por lo menos, la parte resolutive quedaba ya fuera de lugar en cuanto a que no se puede acreditar en el 93, y cambiaríamos el primer punto de dicha moción, dejando el segundo como está, y el primero lo modificaríamos en el sentido de que constara lo siguiente: "Instar al Consejo de Gobierno, y en particular a la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales, a realizar las acciones oportunas con los ministerios de Sanidad y Consumo, y Educación y Ciencia, para conseguir la acreditación de una escuela de matronas en nuestra región, y que se incluya en la oferta formativa para el año 1994".

Con el ánimo de, como decía el portavoz de Izquierda Unida, incentivar al Gobierno de la región y que recoja el apoyo de la Cámara, sometemos al Pleno esta modificación para su aprobación.

Muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ ALFONSO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Motos Lajara.

En el turno general de intervenciones, por el grupo Socialista, durante diez minutos tiene el uso de la palabra don José Ludeña López.

SR. LUDEÑA LÓPEZ:

Señor presidente, señorías:

Tal y como decía en la moción anterior mi compañero el señor Alcaraz, es una satisfacción también para este diputado poder subir, a pesar de que eso pueda causar cierta hilaridad, poder subir a la tribuna esta tarde para debatir nuevamente sobre un tema que, sin duda, debe ser también un motivo de alegría para toda la Región de Murcia y concretamente para y especialmente para los profesionales de la salud.

Y yo esperaba, además, que la intervención del representante de Izquierda Unida iba a ser, como fue hace unos días en la Comisión de Asuntos Sociales, en la que el consejero nos daba cuenta de los importantes logros conseguidos en materia de salud y en materia de asuntos sociales últimamente, una intervención de felicitación al Consejo de Gobierno, para inmediatamente, y tal y como ha hecho también su compañero, retirar la moción por entender que ésta carece de sentido.

No ha sido así, y sin embargo, y parece que de una forma ya un poco guiada por lo que ha venido siendo una cantinela en materia sanitaria, el señor Carreño nos ha vuelto a hablar de marginación, de clara injusticia, de falta de inversiones, y desde el grupo Socialista tenemos que decir que sí en algún momento también nosotros levantamos nuestra voz desde esta tribuna diciendo que podía haber habido falta de interés por los problemas sanitarios de la región, en este momento creemos de justicia el poder también decir públicamente que eso no es así, y que incluso así se reconoce y así lo avalan datos como, por ejemplo, el estudio que ha hecho la fundación FIES, por el catedrático valenciano don Ezequiel Uriel, en el que se exponía que en los tres últimos años esa realidad se ha invertido totalmente, siendo el camino opuesto y siendo la tendencia opuesta la que se ha seguido. Porque, por ejemplo, las inversiones en atención primaria y en centros de salud han sido totalmente superiores a la media nacional, incluso siendo en el último año la primera en inversión per cápita en esta materia sólo detrás de Madrid. Que los incrementos del Insalud en Murcia crecieron un 24% sobre la media nacional en el año 93 y que en inversiones en cuestión de atención hospitalaria, todos sabemos que ha habido una serie -y que sigue habiendo- de actuaciones muy importantes que han roto completamente esa dinámica y que no hay más que querer abrir los

ojos para darse cuenta de que existen. Aquí cerca tenemos la realidad del Rosell. En Murcia se ha invertido muy fuerte en el Morales Meseguer, superando incluso defectos que eran desconocidos, como el de la aluminosis, y otras actuaciones como el contrato programa del hospital, o como recientemente la firma del convenio para utilizar el hospital Naval del Mediterráneo, avalan lo que yo estoy diciendo desde esta tribuna y, por tanto, yo creo que debe cortarse ya esa inercia a considerarnos siempre marginados, siempre sujetos pasivos de injusticias no determinadas y que debemos entrar en otra dinámica que también puede ser un apoyo para el Gobierno regional frente o junto al Gobierno nacional, reconociendo lo que es de justicia reconocer.

Pero ya centrándonos, señorías, en lo que es el tema de debate esta tarde, el señor Carreño nos hablaba de que hay indicios de que parece ser que, de que es posible pero no que no me lo creo, en ese tono iba su intervención, en un tono de total desconfianza, cuando, insisto y repito, hace tan sólo unos días lo que oíamos era una felicitación al Consejo de Gobierno en la persona del consejero de Sanidad por los logros recientemente conseguidos, entre ellos cuando el consejero de Sanidad daba cuenta de lo que se había hecho y de cuáles eran los compromisos a nivel del Estado para el tema de la escuela de matronas.

Y leía el señor Carreño, a medias, la carta que el director general de Ordenación Profesional, el señor Carrasco Prieto, enviaba al consejero don Lorenzo Guirao hace tan sólo unos días, con fecha 26 de octubre. Y digo, lo leía a medias, y cuando las cosas se dicen a medias, puede ocurrir que sean medias verdades o que sean todo lo contrario. Y por eso, y yo en ánimo de aclarar a sus señorías cuál es el verdadero sentido de esta carta, voy a dar lectura al párrafo final, en el cual entiendo que queda meridianamente clara cuál es la postura del director general de Ordenación Profesional con respecto a este tema, y dice textualmente: "En estos momentos, como sabes, estamos tramitando favorablemente la propuesta de Educación y Ciencia, por lo que sin duda -insisto, sin duda- adquiero contigo el compromiso de incorporar vuestra oferta formativa en la convocatoria de 1994". Y ése es el párrafo íntegro. Y señorías, o eso se entiende como un compromiso tal y como dice textualmente, o se puede entender como quiera, pero eso es lo que dice y eso es lo que es conveniente que todos sepamos.

Y decía el señor Carreño que nada garantiza el que eso vaya a ser así. Y yo me pregunto: ¿Hará falta que los dirigentes del sistema público de salud, a nivel nacional, escriban, sellen y firmen las cartas con sangre para que seamos capaces de creernos lo que dicen?, porque ahí está bien escrito y está bien claro:

"Adquiero contigo el compromiso de incorporar vuestra oferta formativa en la convocatoria de 1994".

Y también hacía alusión a las palabras del señor Gutiérrez Morlote, hace también tan sólo unos días, cuando estaba en nuestra región. Y dice el señor Gutiérrez Morlote, pero parece que no se le ha entendido: "La escuela de matronas será acreditada en el plazo de pocas semanas -semanas-". Por lo tanto, señorías, no podemos decir que la acreditación de la escuela de matronas para nuestra región será el año 1994. Si son pocas semanas, y eso se decía y lo recogía la prensa, concretamente el sábado 9 de octubre, pocas semanas dentro del año 1993. No nos confundamos. Una cosa es la acreditación y otra cosa es que la formación empiece en el 1993, y yo no estoy diciendo eso. La acreditación será en 1993 y la formación empezará, ya, dentro del año 1994. Pero son dos cosas distintas, que, por cierto, en buena manera, corregía muy bien el diputado del Partido Popular señor Motos cuando intervenía.

Bien, señorías, ante esto creemos y entendemos que por parte de Izquierda Unida sólo cabe retirar su moción, como muy bien ha hecho también anteriormente el portavoz titular de la coalición, puesto que entendemos que éste es un problema afortunadamente resuelto que no cabe seguir debatiéndolo, puesto que existe el compromiso escrito y el compromiso documental.

Y eso sí, por nuestra parte, sólo cabe felicitar al Gobierno regional y, por estar aquí presente, al consejero de Sanidad esta tarde, por la diligencia que han mostrado en superar los problemas que efectivamente se habían planteado para la acreditación de la escuela de matronas, y que gracias a esa actuación diligente y a esa actuación eficaz, podemos decir que existe el compromiso para su acreditación en el presente año y para que la formación pueda empezar el año próximo, el curso 1994-95.

Por tanto, señor presidente, no podemos, ni siquiera con la modificación que se planteaba por parte de Izquierda Unida, aceptar esa modificación, y si el señor Carreño sigue manteniendo la moción, tendremos que votar en contra.

Muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ ALFONSO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Ludeña.

A la vista de las intervenciones de los tres portavoces en el turno general de intervenciones, han habido dos propuestas de modificación, una formulada por el portavoz de Izquierda Unida y otra formulada por el portavoz del grupo Popular, y una sugerencia del

portavoz del grupo Socialista de que la moción sea retirada. En consecuencia, si lo estima oportuno el autor de la moción, y dadas las propuestas de modificación, puede hacer un uso, por cinco minutos, para hacer la defensa del mismo. Señor Carreño.

SR. CARREÑO CARLOS:

Muchas gracias, señor presidente.

Desde luego, yo creía que había argumentos más serios para que Izquierda Unida retirara la moción, y yo creía que cuando el señor consejero, un poco con voz baja, lógicamente, ha comentado que en el 1993 iba a estar la escuela de matronas acreditada, yo creía que ya había sido acreditada, porque lo que sigue habiendo son promesas, señor Ludeña, son promesas y nada más que promesas. No es ningún documento acreditativo de que la escuela de matronas vaya a ser acreditada.

Mire, señor Ludeña, este diputado de Izquierda Unida no tiene ningún problema en felicitar al señor consejero de Sanidad o a cualquier consejero, o a cualquier miembro del Gobierno regional, cuando se tienen actuaciones acertadas, actuaciones importantes, actuaciones que van dirigidas a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de la Región de Murcia. Y usted está acostumbrado a ver a este diputado felicitar al señor consejero cada vez que el señor consejero se ha ganado esa felicitación desde la óptica de Izquierda Unida, y lo vamos a seguir haciendo, pero no pretenda usted, señor Ludeña, que en cada comisión o en cada pleno felicitemos al señor consejero, porque yo creo que también tenemos derecho a presentar nuestra crítica, y sobre todo cuando es una crítica bien construida, y una crítica rigurosa.

Señor Ludeña, yo en ningún momento...

SR. JIMÉNEZ ALFONSO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señor Carreño, por favor.

Señorías, quieren bajar el tono de la voz, por favor.

Siga en el uso de la palabra, señor Carreño.

SR. CARREÑO CARLOS:

Señor Ludeña, yo en ningún momento he leído una carta a medias, porque no he leído ningún párrafo de la carta; he hecho una reseña seria y rigurosa de lo que dice la carta, y he dicho que es una buena prueba, y que yo lo acepto como un buen indicio, de que el tema va por buen camino. No he leído ninguno, y podemos coger el Diario de Sesiones, es imposible

hacerlo técnicamente, las palabras que yo he dicho sobre la carta, y no es ninguna frase sacada del contexto de la carta, en absoluto. Usted emplea maliciosamente ese tema. Yo he dicho que hay una promesa, porque no deja de ser una promesa, y ahora sí que la voy a leer, señor Ludeña: "Sin embargo, en estos momentos, como sabes, estamos tramitando favorablemente la propuesta de acreditación de vuestra escuela de matronas al Ministerio de Educación y Ciencia, por lo que sin duda adquiero contigo el compromiso de incorporar vuestra oferta formativa a la convocatoria de 1994 -adquiero el compromiso-". Pero vamos a ver, señor Ludeña, adquiero el compromiso por parte del director general de Ordenación Profesional, una carta dirigida a un compañero y amigo, y que no es la acreditación oficial. Esto es, ni más ni menos, señor Ludeña, que la buena voluntad que muestra el director general de Ordenación Profesional a un buen amigo y compañero, que es el consejero. Pero esto no es el documento oficial que acredite que la escuela de matronas ha sido autorizada. Y esto lo podemos consultar a cualquier jurista. No me quiera usted hacer, señor Ludeña, como le decía el otro día, comulgar con ruedas de molino. Usted sí que está haciendo demagogia cuando hace esas afirmaciones, señor Ludeña, está haciendo demagogia, y no es serio.

Señor Ludeña, usted dice que en la Región de Murcia en los últimos años se han hecho más inversiones que en el resto del Estado español. Pero a usted se le olvida decir, señor Ludeña, le voy a decir la otra parte, que la Región de Murcia tiene un atraso importantísimo a nivel de infraestructuras de materia sanitaria. Que en la Región de Murcia el nivel de la población atendida en atención primaria es inferior a la media nacional, y que en la Región de Murcia, señor Ludeña, el número de camas por cada mil habitantes es inferior a la media nacional. Usted no dice eso. Dice que aquí se ha invertido más en los últimos años. ¡Evidentemente, no faltaba más! Si tenemos un atraso importantísimo con respecto al resto de las comunidades autónomas. Claro que se ha invertido más. Pero mire, señor Ludeña, a pesar de que se ha invertido más, seguimos estando en la cola en atención primaria y en atención hospitalaria, señor Ludeña, seguimos estando en la cola. Usted debe decir toda la verdad. Quien dice las verdades a medias, señor Ludeña, es usted. Quien dice las verdades a medias es usted. Usted no hace referencia a que en La Arrixaca se van a dejar de invertir, una promesa que había de 5.000 millones de pesetas para su ampliación. ¡No ha dicho eso, verdad! Usted no ha dicho que en los presupuestos generales del Estado, la inversión en sanidad en la Región de Murcia ha tenido un retroceso importantísimo; usted tampoco lo ha dicho. Usted no

dice nada de que el hospital Santa Rosa de Lima, en Lorca, las plantas cuarta, quinta y sexta están cerradas ya varios años y está deteriorándose a marchas agigantadas, y está cerrada a cal y canto. Usted no dice nada, señor Ludeña, de que la residencia de San Basilio...

SR. JIMÉNEZ ALFONSO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señor Carreño, su tiempo ha concluido, vaya fijando su posición respecto a la modificación que ha hecho también el grupo Popular.

SR. CARREÑO CARLOS:

Termino en un minuto, señor presidente.

Señor Ludeña, usted no dice nada de que la residencia de San Basilio, que está terminada desde primeros de año, está cerrada a cal y canto. No dice nada de eso. Usted dice que se ha invertido aquí más en los últimos años, pero no dice la verdad. Eso es una cortina de humo para tapar la realidad que hay detrás.

Por lo tanto, señor Ludeña, señor consejero, yo el otro día le felicitaba por la firma de los convenios que ha habido con la Administración central, en cuanto al Hospital General...

SR. JIMÉNEZ ALFONSO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señor Carreño, por favor, fije su posición respecto a la modificación que ha presentado el grupo Popular, que su tiempo ha concluido largamente.

SR. CARREÑO CARLOS:

Señor presidente, termino. Lamento, faltaba un minuto para argumentarlo. Terminó diciendo que la propuesta que presenta el Partido Popular, el señor Motos, la propuesta alternativa que presenta va en la línea de lo que es la propuesta de Izquierda Unida y, por lo tanto, no tenemos inconveniente en asumirla, porque viene a pedir lo mismo con otra redacción. Por lo tanto, le agradezco que sea sensible a la moción y a la petición de Izquierda Unida, y lamento que el grupo Socialista no solamente que vaya a votar en contra, sino que haya tratado de, con medias verdades, haya intentado que la intervención de Izquierda Unida haya quedado así.

Señor presidente, muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ ALFONSO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Carreño.

Señor Carreño, por favor, entiende esta Presidencia que la parte expositiva quedaría igual, y la parte dispositiva sería la propuesta por el grupo Popular en el primer punto. En el segundo punto queda exactamente igual. De acuerdo.

Por el grupo parlamentario Popular, si quiere hacer uso de la palabra. Cinco minutos, señor Motos.

SR. MOTOS LAJARA:

Gracias, señor presidente.

Entendemos que los debates sobre temas sanitarios aquí en Murcia enciendan un poco el corazón, porque realmente la situación es un poquito incendiaría.

Quiero decirle al portavoz del grupo Socialista que ha hecho referencia a la "laudatio" de felicitar y felicitar. Y creo que la "laudatio", la felicitación corresponde al partido que sustenta al Gobierno, aunque de vez en cuando y en temas sanitarios no viene mal un poquito de autocrítica, porque en la calle la gente no está contenta, algo pasa. Yo no sé, a lo mejor es que se ha roto un poco la sintonía con la calle, eso es peligroso con vistas al futuro, sobre todo para ustedes.

Lo que sí quería decir es que ha empleado, y quiero decir que de manera un poquito sectaria, no es la tónica del señor Ludeña, pero ha leído de una carta el final, y no ha leído el principio. Y es cuando se refería en el debate que ha habido aquí sobre la fundación FIES, lo que decía el catedrático de Economía de Valencia, el señor Ezequiel Uriel, de que en los tres últimos años se había invertido la tendencia del Insalud en inversión por habitante/año en la Región de Murcia, se había invertido de una manera relativa, fundamentalmente los dos últimos años. Pero lo que no ha dicho el señor Ludeña, y lo que sí confirmaba el señor Ezequiel Uriel es que Murcia ha sido del año 1980 al año 1990 la última Comunidad Autónoma en inversión por habitante y año. Han sido diez años muy malos de inversiones, y así estamos como estamos, diez años, frente a tres, de los cuales, dos, pues sí, se ha invertido un poquito más que en la media del país.

Pero es que este año también se le ha olvidado decir, y creo que el señor consejero de Sanidad, en uso de su papel, y creo que en ese momento, pues, sí representaba a los sanitarios de la región, no le gustó, protestó, incluso, empleó otros epítetos que no recuerdo, y por no referirme con exactitud no quiero emplear, pero era de descontento, un poco de frustración ante los presupuestos generales del Estado para este año en la sanidad de la región. Y creo que ésa es la realidad sanitaria de la región. No voy a repetir, porque es volver a lo de siempre, pues este invierno va-

mos a tener a todos los enfermos en los pasillos de La Arrixaca, y cada vez más. Están las clínicas concertadas al 30% de ocupación, y no se concierta, no se meten enfermos. Bueno, ésta es la situación de la Región de Murcia. Eso es quien nos gobierna en materia sanitaria, el Insalud. Y la Consejería, pues dentro de lo que hace, pues podía imponer más coordinación y exigir más; ésa es la verdad.

Pero es que, además, el portavoz del Partido Socialista ha querido hacernos ver que se puede acreditar la escuela en el 93. Pues claro que se puede acreditar, evidentemente que se puede acreditar. Es dar el visto bueno. Pero lo que nunca va a conseguir, y no puede usted tratar de hacernos comulgar con ruedas de molino, es que en la convocatoria, que aquí he pedido el Boletín Oficial del Estado, que hace para el año que viene, Murcia no cuenta entre las comunidades autónomas que va a tener acreditada la escuela de matronas. No la tiene, aunque se acredite este año. Será en la convocatoria, en todo caso, de diciembre del año que viene, igual que este año, y se harán los exámenes en enero del año 95. Luego, que no quepa la menor duda, y no puede haber ninguna duda, de que en el año 94 en Murcia no se forma ninguna matrona. En ningún momento, con seguridad, se acredita la escuela en el 93 o en el 94, y no se puede decir otro mensaje, porque no es cierto. Aquí está el Boletín Oficial del Estado, al que le remito para que lo lea.

Y bueno, en ese sentido, señor presidente, seguir apoyando la moción de Izquierda Unida, con la modificación que se plantea.

Y nada más, señorías. Muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ ALFONSO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Motos.

A la vista de la modificación de la moción, el grupo parlamentario Socialista, por un turno de cinco minutos, tiene el uso de la palabra. Señor Ludeña.

SR. LUDEÑA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Uno, que no tiene vocación de bombero, va a intentar a ver si es capaz de echar un poco de agua sobre el fuego, apagar los incendios, apagar -hablando en término coloquial- los cabreos, y apagar todas esas cosas que no entiende realmente el porqué. Porque cuando yo me he subido a esta tribuna, lo primero que he dicho es que esperaba que ocurriera con esta moción lo mismo que había ocurrido con la moción anterior, en que una vez que hay un documento que ha leído, y que todos hemos podido volver a escuchar, el

señor Carreño, en el cual existe el compromiso escrito, dice "me comprometo"; si adquirir un compromiso no se entiende que se adquiere cuando uno dice "me comprometo", pues entonces o yo no entiendo nada -cosa que es probable- de semántica, o señoras y señores diputados, la verdad es que aquí hemos invertido lo que dicen las palabras, y en esa carta dice "compromiso".

Efectivamente, eso no está publicado en el Boletín Oficial. Claro, yo nunca he dicho que estuviera en el Boletín Oficial. He dicho que ese señor, un alto cargo del Ministerio de Sanidad, adquiere el compromiso con el consejero de que entre en funcionamiento la oferta formativa de la escuela de matronas en el año 1994. Y lo ha vuelto a leer el señor Carreño, y lo hemos vuelto a oír todos. No lo entiendo.

Y luego, además, quiere adornar su intervención hablando de demagogias, de intervenciones maliciosas, de no sé qué cosas. Pero bueno, pero vamos a ver, éste es el foro democrático de la Región de Murcia, y aquí nadie habla maliciosamente. Uno expone sus argumentos, el otro expone sus argumentos, y a todos se nos supone que lo hacemos con la mejor intención. Lo que quizá ocurra es que en algunos de los señores diputados pueda haber un problema de fe. Y señorías, yo me confieso ante ustedes totalmente incapaz para resolver problemas de fe. De verdad. Hasta ahí no soy capaz de llegar. No es ésa, ni ha sido ésa nunca mi vocación. Mi vocación, en todo caso, y por lo que estoy aquí, habrá sido una vocación política, pero nunca la de resolver problemas de fe, ni la de hacer a nadie comulgar con ruedas de molino, ni de ninguna otra manera. Ésa creo que es otra función muy digna, que yo respeto mucho, pero que yo no ejerzo, y que, por lo tanto, no me voy a referir a ella.

Y decía en su última intervención el diputado del Partido Popular que iba a volver a lo de siempre, pero que no quería, pero que volvía. Y, efectivamente, ha vuelto. Y ha vuelto a sacar el tema espinoso, que parece que él llevado clavado así: los conciertos con la medicina privada. Y ha quedado clarísimo, los ha vuelto a sacar, y lo ha dicho, y estará registrado y constará en el Diario de Sesiones. Señorías, yo lo voy a decir, también, por enésima vez desde esta tribuna, nunca hemos dicho los socialistas que nos oponíamos al libre ejercicio de la medicina privada. Todo lo contrario. Pero siempre hemos dicho los socialistas, y seguimos diciéndolo, que nuestra obligación, y mucho más como parlamentarios y como tener un cargo público, era el de defender la medicina pública, el Sistema Nacional de Salud. Y en ésas estamos, defendiendo el sistema público regional, en este caso, de salud, y afortunadamente el Gobierno regional consiguiendo logros que, probablemente lo que pasa es

que, quizá, y antes decía que yo no voy a ser malicioso, ni nunca lo he sido, quizá yo sospeche que probablemente haya a quien no les sienten bien.

Nada más, señorías. Muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ ALFONSO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Ludeña.

Pasamos a votación. Votos a favor de la moción. En contra. Abstenciones. Queda rechazada la moción, al contar con veintiún votos en contra, dieciséis a favor y ninguna abstención.

Señor Motos Lajara, por tres minutos, desde el escaño.

SR. MOTOS LAJARA:

Gracias, señor presidente:

Simplemente, para decir que en la carta que se ha leído profusamente, y que yo creo que se debería de repartir en todos los medios, porque la carta yo creo que ya está repartida, se ha leído la parte final, que era la que quizá venía al caso, pero no se ha leído lo que pone al principio de la carta, que parece ser que es la madre del cordero. Y dicha carta dice: "Como ya sabes, diversos problemas técnicos han dificultado que la oferta de formación en tu Comunidad no se haya incluido en la convocatoria de este año -entre paréntesis- (Boletín Oficial del Estado del 23-X-93)". No sé si nos quieren ustedes hacer comulgar con ruedas de molino. La cosa es gorda. Lo demás lo hemos leído ya. Que no está incluida en la oferta de formación de este año. No quieran ustedes hacernos tragar con ruedas de molino. Considero que saben leer e interpretar lo que está escrito. Eso no quiere decir lo que ustedes quieren que diga. Dice lo que dice, y no otra cosa.

En cualquier caso, es lamentable terminar un debate sobre un tema importante, como es el tema de las matronas en la Región de Murcia, que es imprescindible para prestar la adecuada calidad asistencial a las mujeres embarazadas de la región, y además en esta región precisamente, donde tenemos la tasa -gracias a Dios, de momento- de natalidad, quizá, de las más altas del país, su necesidad es imperiosa. Pero decía que es lamentable, señor presidente, que un debate sobre este tema acabe con la...

SR. JIMÉNEZ ALFONSO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Un momento, señor Motos.

Por favor, guarden silencio.

SR. MOTOS LAJARA:

Gracias, señor presidente.

Decía que lamentaba que un gran debate como éste acabara con la interpretación sesgada, y yo no sé si malintencionada, del portavoz del partido mayoritario, en el sentido de que mi intervención pretendía favorecer no sé qué de los conciertos. Quiero recordarle, si usted me lo permite, señor presidente, que en esta Cámara, con la unanimidad de todos los grupos, se aprobó una moción en donde se decía, taxativamente, que se acordaran conciertos con las clínicas privadas para subvenir las necesidades de la región, y me remito a los señores diputados a eso.

Nada más, y muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ ALFONSO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Motos.

Señor Carreño, ¿Izquierda Unida quiere explicar su voto? Tiene el uso de la palabra, tres minutos.

SR. CARREÑO CARLOS:

Gracias, señor presidente.

Izquierda Unida ha votado a favor de la moción porque consideramos que las relaciones que debe haber entre las diferentes administraciones, señor presidente, y en este caso entre la Administración central y la Administración autonómica, no se deben de resolver con cartas que se mandan a compañeros y amigos; se deben de resolver con acuerdos de las determinadas administraciones. Y en este caso, esta carta no deja de ser simplemente una tapadera para que esta moción no se debatiera o no se aprobara, no deja de ser eso.

Ya hubo manifestaciones del consejero de Sanidad en la prensa, donde se decía que las mociones que había presentadas al respecto no eran necesarias debatirlas, porque el acuerdo estaba tomado.

Señor presidente y señores diputados, el acuerdo no está tomado. Hay simplemente la promesa de un alto dirigente del Ministerio, que puede ser cesado mañana mismo, que puede ser contrariado por el ministro, y, por lo tanto, esto no está publicado en el Boletín Oficial, y, por lo tanto, esto no deja de ser simplemente una promesa de un alto cargo al señor consejero de Sanidad como compañero y amigo.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ ALFONSO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Carreño.

Para la explicación de su voto, por el grupo parlamentario Socialista, don José Ludeña, tres minutos.

SR. LUDEÑA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Para explicar nuestro voto, además, y decir que hemos votado en contra tanto de la moción primera como de las modificaciones que han introducido posteriormente, porque yo tengo en mi poder fotocopia de una carta que dirige -vuelvo a insistir- don Ángel L. Carrasco Prieto, que viene con membrete y el escudo del Reino de España, y debajo dice: "Ministerio de Sanidad y Consumo. Director general de Ordenación Profesional", y que se dirige al excelentísimo señor don Lorenzo Guirao Sánchez, consejero de Sanidad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Luego, no es una carta que un día este señor se encontró inspirado en las orillas del Guardarrama, allí debajo de un pino, y dijo le voy a escribir a mi amigo. Parece que no sea así. Y le escribió una carta muy graciosa, que luego el consejero, pues, se la ha tomado muy en serio. Parece que tiene la suficiente seriedad como para considerar que sea un documento fiable, que dirige un alto cargo de la Administración del Estado al excelentísimo señor consejero de Sanidad de esta Comunidad Autónoma. Lo digo porque quede claro. Claro, efectivamente, puede tener un accidente -esperemos que no, que afortunadamente no-, como podemos tenerlo cualquiera de los mortales. También. Esperemos que no, y deseémosle que no y que pueda cumplir sus promesas.

Hemos votado que no, porque, además, éste es un debate, que lo decía yo al principio, que no entendíamos. Y no lo entendíamos, o sólo lo podíamos entender en el caso de que alguien se subiera a esa tribuna para felicitar al consejero por haber conseguido este compromiso, porque dice "adquiero contigo el compromiso", y nos parecía que era un logro importante para esta región.

Y fundamentalmente hemos votado que no, porque, además, nosotros no padecemos problemas de fe, sino todo lo contrario, que queremos seguir trabajando, señor presidente, seriamente, por esta región y solucionando sus problemas, como el que esta tarde hemos visto que, afortunadamente, se encuentra en la mejor vía de solución con compromiso -repito- escrito. Por eso hemos votado en contra.

Muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ ALFONSO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Ludeña.

Señorías, debatimos la Moción número 222, sobre construcción de un nuevo puente...

Señorías, por favor, guarden silencio. Yo creo que esta Presidencia está siendo bastante magnánime con el tono de voz que están utilizando después de llamarles la atención, ya, dos veces. En adelante, posiblemente tenga que hacer uso del Reglamento.

Debate y votación de la Moción número 222, sobre construcción de un nuevo puente sobre el río Segura en Archena, formulada por don Fabián Domingo Gómez Molina, del grupo parlamentario Popular.

La moción se presentó en el Registro de la Asamblea el día 7 de octubre, y fue admitida a trámite por la Mesa en la sesión celebrada el día 26. Fue publicada en el Boletín Oficial de la Asamblea de 27 de octubre, y admitida a trámite por la Junta de Portavoces el día 3 de noviembre.

Para su exposición, por quince minutos, tiene la palabra su autor, don Fabián Gómez Molina.

SR. GÓMEZ MOLINA:

Señor presidente, señorías:

Cuando esta moción entró en el Registro de la Asamblea, hace relativamente poco tiempo, fue el 7 de octubre del 93, todavía existía un problema, y existe en la actualidad, en Archena sin resolver. El gran problema que tiene Archena, ahora mismo, de tráfico, uno de los dos grandes problemas que tiene, es el puente que todos conocemos a la entrada, es una obra avanzada, una obra en una estructura metálica, muy bonita, tendrá casi unos cien años, pero hoy en día no cumple sobradamente el tráfico que tiene que pasar por ella. Nos encontramos con una vía de un solo carril, con una gran cantidad de problemas, con una gran cantidad de retenciones de tráfico, sobre todo cuando es obligatorio pasar por el centro de Archena todo el tráfico del valle de Ricote, teniendo en cuenta la gran importancia agrícola y demográfica que tiene la población de Archena en Murcia y, fundamentalmente, como núcleo de la parte alta del valle de Ricote.

Es una población con una gran riqueza agrícola, fundamentalmente por sus frutales, sus cultivos hortofrutícolas, frutales tempranos, especialmente los albaricoques.

Es, también, una zona que deberíamos de potenciar turísticamente, una de las partes más bonitas de Murcia, toda esa parte alta del valle de Ricote, junto con zonas del paso de Archena, Ojós, Villanueva, Ricote. Y, a la vez, tenemos en ella unos baños muy famosos desde hace muchísimo tiempo, que hacen

que sea frecuentada por personas del resto de España. Con lo cual, la importancia que tiene, aunque solamente sea en cuanto a la imagen de cara al turismo, de una entrada a una población como Archena, nos haría recomendable el que esta ciudad se le pudiese proveer de un puente que cumpliera la normativa actual, las normas actuales, las necesidades imperiosas que tenemos actualmente, al menos que tuviese dos carriles.

Éste es el motivo por el cual el grupo parlamentario Popular presenta esta moción. Esta moción podía decirse que no tendría razón de ser, porque esta mañana en la comparecencia del consejero de Política Territorial y Obras Públicas hemos visto que hay parte de determinadas actuaciones que contemplan una mejora viaria en Archena.

Pero indiscutiblemente, señorías, lo decimos sin acritud, nos encontramos, sin querer entrar en polémica en este aspecto, nos encontramos con un proyecto de presupuestos, que son unos presupuestos que no son definitivos, y por coincidir enormemente en este caso con la propuesta de inclusión por parte del consejero, es por lo que el grupo parlamentario Popular les pide a todos los señores diputados el apoyo para esta moción.

Y pedimos el apoyo para esta moción, porque a la vez en ella potenciamos el Parlamento regional. La moción fue anterior a que estuviese contemplada por parte del propio Consejo de Gobierno. El Consejo de Gobierno, después de presentar la moción, creo que posiblemente podíamos incluso pensar que la ocurrencia fue de los dos a la misma vez, estaríamos dispuestos incluso, con tal que de que se apruebe esta moción, a que fuese una moción conjunta por parte de los tres grupos, pero evidentemente nosotros no pensamos esta tarde retirar la moción, aunque haya un avance de una mejora en cuanto a las comunicaciones con Archena.

No queremos retirarla, fundamentalmente, porque en unos presupuestos luego puede existir recortes, puede existir variaciones, y es un municipio que está gobernado por el Partido Socialista, y posiblemente ellos puedan ser menos reivindicativos que podemos ser nosotros con el propio Gobierno, con un Gobierno regional del mismo signo. Por eso yo creo que ha dado muy poca guerra el Gobierno socialista de Archena, aunque lo hayan hecho en pasillos, no podían hacerlo. Entonces nosotros queremos hacernos partícipes de la opinión de todos los archeneros, y queremos una vez más pedirles a todos los diputados el voto favorable para que se lleve a buen término y se recoja mediante un mandato de esta Cámara el que se pueda construir el puente de Archena.

Muchas gracias, señor presidente. Gracias, señorías.

SR. OJEDA VALCÁRCEL (VICEPRESIDENTE SEGUNDO):

Muchas gracias, señor Gómez Molina.

Por el grupo parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra don Froilán Reina por un tiempo de diez minutos.

SR. REINA VELASCO:

Muchas gracias, señor presidente, pero no va a hacer falta tanto tiempo.

La verdad es que el proponente ha expuesto la parte de defensa y la parte no defensa, es decir, lo ha dicho prácticamente todo.

La moción ciertamente es loable, es decir, cómo no va a ser loable que se haga un nuevo puente que elimine la estrechez en cuanto a la posibilidad de entrar en Archena de manera digna, y no como en este momento que significa un vericuetto, es decir, casi un desfiladero más que puente lo que hay para entrar ante aquella bella población.

Pero también es verdad que hay una consignación presupuestaria de 41 millones de pesetas que, con destino a puente-variante, es decir, a todo lo que significa la nueva comunicación, puede determinar el que la licitación de la obra, que no su realización, se pueda emprender el año que viene.

Aquí, por tanto, nos encontramos, una vez más, que esto parece un problema ecuménico, es decir, un problema de fe, como antes se debatía anteriormente. Si se cree o no se cree que lo consignado en los presupuestos al final se vaya a ejecutar o no se va a ejecutar. Hombre, depende en la orilla en que uno se sitúe. Ejemplos comprobables de que cosas consignadas no se han aprobado, pues las hay a millares. Basta ver simplemente, pues, la reforma presupuestaria que aquí se aprobó hace un mes más o menos, cantidades de miles de millones que defendidos con gran alegría y boato hace un año en esta Cámara, pues, han desaparecido de los presupuestos a lo largo del ejercicio del 93. Por tanto, la credibilidad no es algo que se le pueda pedir a una partida que está consignada en un anteproyecto de presupuestos. Yo más bien diría que es la cantidad en sí, la pequeñez de la misma, es decir, la poca cuantía de la misma, lo poco significativa que es esa partida, lo que hace prever que se va a mantener. No creo que nadie vaya a cometer el desliz de retirar 41 millones de pesetas para licitar una variante y un puente que empiece a comprometer al Gobierno, en años posteriores, en concluir la comunicación correcta en el valle de Ricote y, en concreto, en Archena.

Por tanto, nos reservamos la opinión a ver si hay

algún tipo de información más abundante por parte del grupo mayoritario, en cuyo caso apoyaríamos la moción, y en caso contrario, pues, nos abstendríamos, porque nos parece que realmente ya está recogida de manera clara en los presupuestos del año próximo.

Nada más, señor presidente. Nada más, señorías.

SR. OJEDA VALCÁRCEL (VICEPRESIDENTE SEGUNDO):

Gracias, señor Reina.

Por el grupo parlamentario Socialista, tiene la palabra don José Alcarz por un tiempo de diez minutos.

SR. ALCARAZ MENDOZA:

Señor presidente, señoras y señores diputados:

Subía hace unos minutos a esta misma tribuna y decía que subía con satisfacción. El ánimo que me embarga, sin embargo, en este momento ha cambiado, ha cambiado sólo en esos pocos minutos. Y no es que haya cambiado por los debates que se han producido anteriormente, sino que el ánimo que me embarga en este momento, que es de pesar, se debe a que uno no espera de la capacidad y del rigor que ha demostrado a lo largo de toda la legislatura el diputado portavoz, y proponente hoy, del Partido Popular, que venga a esta Cámara con una moción de esta ingenuidad y tan poco documentada como la que se nos ha presentado.

Realmente son dos las mociones que deberían haber sido debatidas de una sola vez, porque corresponden a una misma obra, porque la variante de Archena lleva consigo la construcción de un nuevo puente, y la construcción de un nuevo puente sólo se justifica en función de que se haga la variante de Archena. Por lo tanto, es una misma obra que se presenta aquí bajo dos mociones distintas.

Pero yo hablaba de la poca documentación de esta moción. La moción fue presentada el 7 de octubre de 1993. Pues bien, qué dice la moción, qué solicita la moción. La moción solicita que en el Programa de Actuación de Carreteras se declare como obra de carácter prioritario la construcción de ese puente. Eso es lo que se dice en la moción, la moción no pide que se le dote presupuestariamente, la moción no dice que se construya en un plazo de tiempo determinado, la moción no pide nada de eso. La moción lo que pide es que en el Programa de Actuación en Carreteras se declare la obra con carácter prioritario.

Pues miren ustedes, a la fecha de 7 de octubre de 1993, el Programa de Actuación de Carreteras era un documento público, en exposición pública, y que declaraba la obra del puente sobre el río Segura y la

variante de Archena como obra de carácter prioritario. Por lo tanto, a fecha 7 de octubre, en que se presenta esta moción, lo que en ella se solicita es público y notorio el que así ha sido ya declarada.

Pero, miren ustedes, posteriormente a eso los grupos municipales de Archena, todos los grupos municipales de Archena que quisieron asistir, incluido el grupo municipal de Archena del partido al que pertenece el diputado proponente, tuvieron conocimiento de primera mano del anteproyecto de variante y de puente sobre el río Segura para la población de Archena. Tuvieron documentación, se les aportó documentación, se les aportó el trazado, se les aportó la cantidad global en la que se iba consignar la obra y se les aportó la cantidad que en los presupuestos de 1994 iba a ir, y se les dijo que sería una obra que se concluiría en 1996, con toda probabilidad.

Y por lo visto, el portavoz, hoy proponente de la moción, del Partido Popular, tampoco ha tenido conocimiento por parte de sus compañeros de esta información que fue transmitida por el propio consejero a la corporación de Archena. Hecho por el cual, la corporación de Archena, y ningún grupo municipal de Archena ha propuesto que se hagan alegaciones al Programa de Actuación en Carreteras, y no se han hecho en el trayecto de exposición pública de este programa ninguna alegación por parte del Ayuntamiento de Archena, porque la corporación de Archena veía suficientemente reflejadas sus aspiraciones de que se construyese la variante y el puente en ese Programa de Actuación en Carreteras.

Pero es que es más, vamos más adelante, lo ha dicho ya aquí el portavoz del Partido Popular. Los presupuestos para 1994 entraron en esta Cámara el día 9. Esta mañana ha comparecido el consejero de Política Territorial y Obras Públicas para dar explicación a todos los diputados que han querido asistir de cuáles eran las obras que se iban a contemplar y qué consignación presupuestaria tenía cada una.

Por lo visto, el diputado proponente tampoco ha sabido que en esos presupuestos para la población de Archena, no para la población de Archena, tendríamos que hablar, porque la población de Archena es importante, pero es más importante todavía si se considera que es la puerta natural a todo el valle de Ricote. Pues bien, para ese valle de Ricote y, por lo tanto, para la población de Archena, se contemplan tres obras en carreteras que son absolutamente prioritarias en ese municipio; una, la del acondicionamiento de la comarcal 533, de rambla Salada a Archena, con un presupuesto de 143 millones de pesetas, que estará concluida en 1994. Otra, la del acondicionamiento y refuerzo de la carretera comarcal 554, de Archena a la nacional 301, con un presupuesto de 95 millones de

pesetas, que también es suficiente para su conclusión en 1994. Y una tercera, la variante de Archena, con 41 millones de pesetas, para licitar en 1994, comenzar la obra en 1994 y concluirla, aproximadamente, en 1996. Pues mire usted, esta variante, que tiene un trazado de aproximadamente seis kilómetros, pretende integrar a toda la red de carreteras del valle de Ricote, como vengo diciendo. Se inicia un poco antes del barranco llamado "de la tía Catalina", en la carretera que une Archena y la nacional 301; entronca con la carretera de Lorquí, a la altura de la Algaida; pasa el río Segura por el paraje denominado "de la Presa", con un nuevo puente; y se une a la carretera de Ceutí, para terminar enlazando con la carretera de Mula.

Pues esa obra, que tiene un presupuesto aproximado de 650 millones de pesetas, no sólo está declarada como prioritaria dentro del Programa de Actuación en Carreteras, no sólo eso, que es lo que se pide en la moción; están consignadas partidas presupuestarias para 1994 para licitarla y que comience su construcción.

Por lo tanto, yo creo que, sin ánimo de levantar polémica, puedo considerar poco documentada la moción que se nos presenta. Y si no fuese porque sus señorías pueden ofenderse, pero en cualquier caso entiendo que no se van a ofender, yo les pediría que ésta y la que sigue fuesen retiradas en este pleno.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ ALFONSO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Alcaraz.

A la vista de que no ha habido ninguna modificación, sometemos la moción a votación. ¿Quiere intervenir? Bueno, cinco minutos para defenderla de nuevo, pero no ha habido ninguna modificación. Señor Gómez Molina.

SR. GÓMEZ MOLINA:

Gracias, señor presidente.

Quería seguir defendiendo la moción, porque creo que después de todo lo expuesto por el portavoz socialista, en la mayor parte estoy de acuerdo, casi totalmente de acuerdo. Esto, realmente, cuando estaba oyéndole hablar, pensaba que al final iba a darnos una sorpresa, iba a decir que, en función de todo lo anteriormente dicho, no tenía inconveniente ninguno en apoyar la moción.

Y le digo de verdad, es decir, yo no lo decía porque no me fíe de ustedes, en serio. Yo me he fiado desde el primer momento de ustedes. Y además, yo lo dije en esta tribuna, que mi postura iba a ser la misma

que decía Nietzsche en su primera cordura respecto a los hombres, que iba a ser dejarse engañar, porque es preferible a veces dejarse engañar, que por vivir continuamente alerta, pues no haces nada y mantener una mala relación. Lo que ocurre es que la vida en la política cambia tan rápida, pasan tantas cosas en la política en un año, o a veces en un mes, que nos los digan a todos nosotros, que a veces va aprendiendo uno y al final ocurre eso de que "el gato escaldado, del agua fría huye". Y yo recuerdo una moción que presentó un diputado regional del grupo Popular, paisano mío, hoy ya, por desgracia, no está con nosotros, en la cual a la hora de pedir aprobar un puente sobre Abarán, pues lo pidió a la vez sobre varios puentes en distintos sitios de Murcia, y claro pidió tantos puentes que, al final, pues sí, decían, pues está todo recogido. Y esta vez yo creo que se va a hacer lo de Archena, pero yo creo que, como decía aquél, "olivica comía, huesecico echao".

Entonces, creo que si ustedes están de acuerdo con nosotros con la gran documentación que ha aportado el señor Alcaraz, no esperaba mucho menos de él, aparte tiene más tiempo que los que trabajamos en la empresa privada posiblemente, pero yo creo que deberían de apoyarnos la moción. Y la verdad, la hemos presentado porque es que hay que reconocerlo, no nos fiamos de ustedes, de verdad, hay veces que ya empezamos a no fiarnos.

Yo recuerdo, también hablando sobre un tema de carreteras y obras públicas, una frase, una anécdota contaba el diputado Barceló cuando decía lo que pasaba a un ilustre albañil en su pueblo, el maestro Cachano, que iba con su hijo a trabajar los dos solos y colgaba la telera en alto; y decía, padre, por qué la cuelga en alto, porque no me fío de la mitad de la cuadrilla. Y entonces, claro, quien ha visto tantas promesas, tan buenos programas, y al final tardan tanto tiempo, fundamentalmente porque tardan mucho tiempo, pues al final tenemos incertidumbre, fundamentalmente no en las personas, sino incertidumbre en el tiempo que se va a llevar a cabo esta obra.

Para despejar la incertidumbre en el tiempo que se lleva a cabo la obra, a los hombres y mujeres de Archena, creo que lo mejor que podíamos hacer es aprobar esta moción.

Muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ ALFONSO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Gómez Molina.

Sometemos la moción a votación. No hay más turnos, señorías, no hay más turnos, porque no ha habido ninguna modificación. Votos a favor de la

moción. En contra. Abstenciones. Queda rechazada la moción, al contar con veintiún votos en contra, siete a favor y dos abstenciones.

Señor Alcaraz, para explicar el voto, por tres minutos tiene el uso de la palabra.

SR. ALCARAZ MENDOZA:

Señor presidente, muchas gracias por concederme este turno. Estoy seguro que voy a ahorrar mucho tiempo de los tres minutos que usted me da.

Hemos votado en contra de la moción, porque lógicamente era una moción que no dice, no pide que se haga la obra en este tiempo o que se haga en la otra, ni pide que se dé más cobertura presupuestaria, ni que se dé menos. La moción lo que dice es que se declare prioritaria dentro del Programa de Actuación en Carreteras, y eso estaba hecho en el mes de abril, y el documento es público y ha estado en exposición pública reiteradamente.

Yo creo que el señor portavoz del Partido Popular me ha aclarado por qué sigue manteniendo la moción, me lo ha aclarado en su última intervención. No es porque no se fíe de nosotros, no se fía de que en su grupo vayan a enmendarle la partida a los presupuestos que refleja las obras de esta variante y de este puente.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ ALFONSO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Alcaraz.

Señorías, debatimos la Moción número 224, sobre construcción de la variante de Archena, formulada por don Fabián Domingo Gómez Molina.

La moción se presentó en el Registro de la Asamblea Regional el día 7 de octubre de 1993, y fue admitida a trámite por la Mesa el día 26 del mismo mes. Fue publicada en el Boletín del 27 de octubre y admitida a trámite por la Junta de Portavoces el día 3 de noviembre.

Para la exposición de la moción por su autor, dispone el señor Gómez Molina de quince minutos en el turno previo de exposición.

SR. GÓMEZ MOLINA:

Señor presidente, señorías:

Trataremos de ser lo más breve posible. Aunque no han aprobado la moción del puente de Archena, nosotros somos inasequibles al desaliento, máxime los que llevamos muchos años en la vida política, muchísimos años en la vida política, y es lo bonito de la

democracia, que hay veces que las personas pueden cambiar, algunas veces cambian para mal, pero otras veces cambian para bien. Y yo tengo una gran esperanza en todos los hombres y mujeres de la Región de Murcia, incluidos los compañeros socialistas, y creo que van a cambiar esta vez.

Cuando nosotros presentamos esta moción, al igual que la anterior, ha habido, posiblemente ha sido un error por parte de este portavoz, lo reconozco humildemente, y es que las personas que somos moderadas en nuestro talante, en nuestra posición, los liberales de centro, tratamos siempre de dejar una salida airosa a cualquier compañero de Parlamento, máxime cuando se está hablando del bienestar de los hombres y mujeres de Archena, que no queríamos hacer demagogia con la anterior moción, ni tampoco con ésta, es decir, no queríamos apuntarnos el tanto, y por eso, señor Alcaraz, yo le había dejado a su señoría el camino libre, como le había dicho antes, para que pudiese ampliar la moción, para que pudiese, incluso, hacer una moción conjunta, en la cual era muy fácil ampliarla, tanto por parte del señor Alcaraz como del señor Reina, era muy fácil poner un anexo y fijar plazos, fijar fechas. Pero reconózcalo conmigo, señor Alcaraz, sin acritud ninguna, es que tengo interés en que nos apruebe esta moción, porque es una muestra de confianza de usted en el gobierno Martínez, es decir, vamos a aprobar una moción, porque sé que nuestro Gobierno regional nos va a hacer lo que digamos, va a hacer caso a lo que dice el mandamiento de la Cámara. No va a ocurrir, como alguna vez ha ocurrido -no quiero dar nombres, como decía aquél, no quiero nombrar a nadie-, que aprobamos una enmienda en los presupuestos de 14 millones de pesetas para arreglar un teatro en mi pueblo, no se arregla y ahora, al final, a los dos años, nos dan 6. Y entonces, claro, son una serie de cosas que, al final, hasta el más tonto... Yo, mire usted, posiblemente sea menos inteligente que ustedes, pero la diferencia entre ser más inteligente, menos inteligente, es que los que somos menos inteligentes tardamos más tiempo en aprender las cosas, pero a base de palos al final hasta los burros aprenden. Entonces, claro, de verdad, de verdad, sí, sí, no se rían ustedes. Y además, tiene usted mucha experiencia, hay personas que a base de estar mucho tiempo, mucho tiempo, mucho tiempo, en el puesto, en el sillón o en el cargo, al final aprenden, incluso lo hacen bien y tienen buena oratoria, y bastante mejor que los que para nosotros la política es una obligación moral y tenemos nuestra profesión aparte y tenemos menos tiempo. Me gustaría tener bastante tiempo para hacerlo.

Entonces, yo quisiera que ustedes le den el apoyo a su Gobierno regional, apoyando esta moción. Pero

el apoyo moral, con esa confianza de decir: lo que nosotros vamos a aprobar aquí, lo va a apoyar nuestro Gobierno. Porque yo me siento respaldado por todos y cada uno de ...

SR. JIMÉNEZ ALFONSO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señor Gómez Molina, ¿quiere usted defender su moción!

SR. GÓMEZ MOLINA:

Señor presidente, me creía que estábamos en un ambiente más o menos amigable, y creo que me ha cortado usted en el momento más agradable.

De todas formas, como venía diciendo antes, hay personas que a base de estar mucho tiempo en el puesto, al final aprenden una serie de recursos que otros no tenemos.

Como venía diciendo, la circunvalación de Archena realmente es una obra muy importante, no solamente para Archena, y la defensa la voy a hacer breve en este caso, porque la hemos hecho antes, señor presidente. Es una obra muy importante porque con ella se cumple el dar comunicación a una de las partes más importantes de la región murciana, en cuanto a visita turística, y que menos se ha explotado, como es la parte alta de Archena y el valle de Ricote, que anteriormente hemos expuesto y podemos exponer otra vez, pero por la brevedad no quisiera hacerlo.

Entonces, señores socialistas, señores de Izquierda Unida, creo que los dos tienen motivos para votar favorablemente esta moción. Creo que es una moción la cual la pueden enriquecer con sus aportaciones y la podríamos proponer como moción conjunta, ustedes porque les ha ocurrido como a nosotros, que hace poco tenían el problema de la carta. Yo creo que hay que ser un poco consecuentes, al menos dentro de la misma tarde. Los políticos cambiamos, pero no cambiamos dentro de la misma tarde. Dentro del mismo toro, está muy mal cambiar de estilo por parte de un torero.

Y señores socialistas, den ustedes apoyo a su Gobierno, porque yo sí me siento respaldado por mi grupo en todas y en cada una de las palabras que digo en esta tribuna, aunque en el caso de que no me sintiese respaldado, tendría menos gravedad que en el caso de ustedes, porque nosotros todavía no gobernamos y tenemos menos responsabilidad. Ustedes tienen más responsabilidad, que es la de aprobar esta tarde la moción que ha propuesto el grupo parlamentario Popular.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gra-

cias, señorías.

SR. JIMÉNEZ ALFONSO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Gómez Molina.

En el turno general de intervenciones, tiene el uso de la palabra por diez minutos, por el grupo parlamentario de Izquierda Unida, don Froilán Reina.

SR. REINA VELASCO:

Señor presidente, señorías:

La verdad es que se merece usted, señor Gómez, que la moción se le apruebe, aunque solamente sea por la simpatía que ha derrochado usted al defenderla, al margen del contenido de la propia moción. Lo que pasa es que, es decir, no pida usted que la simpatía sea la razón fundamental en las decisiones de Gobierno, porque entonces luego a luego, pues, podíamos nombrar presidenta a Lola Flores; es decir, no se trata de eso.

La moción no se puede enmendar por mucha buena voluntad que le queramos echar, señor Gómez. No se puede enmendar, porque mire usted, aunque la moción la enmendemos y digamos que sea prioritario el arreglo de la carretera de Archena y el puente de Archena, y figure en el nivel jerárquico uno, luego ve usted los presupuestos y ve usted que hay un 79% de jerarquía uno y un veintitantos por ciento de jerarquía dos. Con lo cual tampoco vale para las jerarquías. Quiero decir, al final con los votos del rodillo se saltan a la torera hasta las propias jerarquías que ellos mismos hacen.

En consecuencia, mire usted, no hay posibilidad de hacer más de lo que se está haciendo. Yo lo que he hecho es abstenerme, porque me parece que usted ha puesto una tremenda buena voluntad en esta corrida de esta tarde, pero el toro no da para más, y como no da para más, pues, en fin, vamos a ver si en la próxima hay un poco de más suerte. No le hemos votado en contra, no le vamos a votar en contra en ésta, y esperamos, por lo menos, que la licitación de la carretera y del puente se consigne y se haga el año que viene.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ ALFONSO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Reina.

Por el grupo parlamentario Socialista, don José Alcaraz dispone de diez minutos en el turno general de intervenciones. Señor Alcaraz.

SR. ALCARAZ MENDOZA:

Señor presidente, señoras y señores diputados:

En mi primera intervención subía a esta tribuna con satisfacción. Sin embargo, posteriormente mi ánimo ha cambiado, mi ánimo, señoras y señores diputados, es ahora de pesar.

Bueno, señor presidente, señoras y señores diputados, me remito a la intervención hecha con la anterior moción.

Nada más y muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ ALFONSO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señorías, a la vista de que no ha habido ninguna modificación, y el proponente tampoco solicita defenderla de nuevo, vamos a proceder a la votación. Votos a favor de la moción. En contra. Abstenciones. Queda rechazada la moción al contar con veintiún votos en contra, doce a favor y dos abstenciones.

Señorías, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial:** 24 € (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones:** 27 € (IVA incluido)
- Números sueltos: 0,60 € (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU-138-1987 ISSN 1131 - 770X